



SEGUIMIENTO A:	Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	DE:	Seguimiento del Periodo del 20 de marzo 2020 al 19 de junio de 2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento del Archivístico del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.			
ALCANCE DEL INFORME:	El presente seguimiento da cuenta del nivel de avance y/o cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.			
PROCESO:	Gestión Documental	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Control y Monitoreo y Supervisión.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.8.3.6 y 2.8.8.4.6 del Decreto 1080 de 2015, la Oficina de Control Interno del Ministerio, realizó el tercer seguimiento trimestral del Plan de Mejoramiento Archivístico.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Se revisó la información aportada por el Grupo de Gestión Documental, como evidencia del cumplimiento y/o avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Archivístico, mediante memorando electrónico GGD-2020-000116 así mismo los documentos soportes que se adjuntaron al memorando como evidencias del avance del Plan de mejoramiento.
Documentos soportes	x			Se verificaron los documentos aportados. Para el cuarto seguimiento, corte junio 2020, se verificaron las siguientes evidencias: Certificación del Archivo General de la Nación con aprobación y evaluación de las tablas de retención documental del Ministerio así como la inscripción de las series documentales en el Registro Unico de Series Documentales. Se evidenció la elaboración del Plan Integrado de Conservación Documental, Documento de etiquetado de información y un informe sobre el avance en la elaboración de tablas documentales.
Confirmacion de información con la dependencia	x			El Grupo de Gestión Documental remitió el Plan de Mejoramiento Archivístico con los soportes correspondientes mediante memorando electrónico GGD-2020-000116.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	x			Mediante correo electrónico del 23 de junio de 2020, se remitió el avance del plan de mejoramiento archivístico al AGN al correo electrónico establecido en esa institución para tal fin, contacto@archivogeneral.gov.co. Mediante memorando electrónico Radicado ODCI-2020-000127 del 23 de junio de 2020, la Oficina de Control Interno informó al Coordinador del Grupo de Gestión Documental (E) y al Secretario General y Asesora de la Secretaría General encargada de realizar seguimiento a los temas documentales, sobre el porcentaje de avance alcanzado a 19 de junio de 2020, de igual manera se remitieron cuatro recomendaciones sobre la información reportada para el periodo.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	EL Grupo de Gestión Documental remitió la información de avance del plan de mejoramiento de manera oportuna a la Oficina de Control Interno.



Desarrollo del Seguimiento:	Fue remitido el seguimiento al cuarto trimestre del Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con la AGN, tal como se puede observar en el correo electrónico del 23 de junio de 2020, memorando radicado ODCI-2020-000127. Del seguimiento al cuarto trimestre (20 de marzo a 19 de junio 2020), se observa un avance del 71,75%, evidenciando una mejora frente al 67.58% alcanzado en el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento Del seguimiento efectuado por la OCI, de manera respetuosa, se generaron las siguientes recomendaciones con el fin de contribuir con el cumplimiento integral del Plan de Mejoramiento Archivístico: En la Acción 5, T1 y T2, se requiere realizar una revisión sobre el efectivo cumplimiento de dichas tareas en materia de socializaciones o capacitaciones realizadas, esto debido a que no es claro, si pese a tener como fecha de vencimiento diciembre del 2020, las actividades de capacitación ya finalizaron o no, pues en periodos anteriores al mes de junio estas habían sido reportadas como cumplidas al 100% y para el seguimiento a junio, la T2 de la acción, fue reportada con un avance del 80% lo que genera incertidumbre frente al cumplimiento real de las tareas mencionadas. Se requiere aclarar este aspecto para el reporte de futuros avances del plan de mejoramiento Archivístico y el impacto que dicho reporte tiene sobre el porcentaje de avance final del plan de mejoramiento. Por otro lado se debe tener especial cuidado con el reporte del avance porcentual que se tiene de un periodo a otro, ya que se encontraron diferencias que afectan el reporte del total del avance del Plan de Mejoramiento, por ejemplo se observó que en el tercer trimestre, marzo de 2020, las tareas T1 y T2 de la Acción 6, fueron reportadas con el 40% y 80% de avance respectivamente, sin embargo para el reporte del mes de junio se reportó a la OCI un avance del 80% y del 0% en el mismo orden, sin que se presentara un nuevo avance cualitativo que explicara esta situación. En las tareas T1 y T2, de hecho los avances cualitativos de junio son los mismos del mes de marzo de 2020, por lo que se optó por reportar a la AGN, el seguimiento que se tenía a marzo del 2020 con el fin de aclarar esta situación con el área y reportar correctamente la información que corresponde, en el próximo seguimiento. Para el caso del producto de la Tarea 2, T2, de la Acción 6, es necesario establecer para el próximo seguimiento del Plan de Mejoramiento, si el cumplimiento de la acción es el 80% o corresponde realmente al 100%, ya que se reportó un cumplimiento del 80%, sin embargo, por los soportes de la Acción 1, se observa que el Archivo General de la Nación ya expidió el Certificado de inscripción de las Series de las Tablas de Retención Documental en el Registro Único de Series Documentales, producto final, con el que se daría el cumplimiento de la Tarea 2, T2, de la Acción 6. Sobre la Tarea 4, T4 de la Acción 7, vale la pena establecer en qué momento debe ser publicado el documento esperado "Plan de Conservación Documental" si en su versión preliminar o definitiva una vez es aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de igual forma se recomienda tener en cuenta el análisis que sea realizado para este documento, en los demás documentos que se han generados por el Grupo de Gestión Documental, con el fin de establecer si se publicaran tanto versiones preliminares como finales o sólo aquellas que en su versión hayan sido a probados formalmente por los Comités o instancias que correspondan. Así mismo es importante analizar el avance porcentual que se reportará en el Plan de Mejoramiento Archivístico, pues para el caso de la Tarea 4 T4, Acción 7, se informa que se elaboró y publicó un plan de conservación documental pero el avance cuantitativo se reporta en 0%.
Observaciones:	La OCI sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas por el Archivo General de la Nación en la última revisión del Plan de Mejoramiento que adelantó con el ánimo de fortalecer de manera conjunta el seguimiento al plan de mejoramiento, desde la coherencia que requieren los avances cualitativos y cuantitativos de un trimestre a otro.
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ☒	No. Observaciones:
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de la Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 23/06/2020